TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: DANIEL ALEJANDRO GARCIA RODRIGUEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

FECHA INICIAL: 01/03/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 31/03/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3148210 - PROGRAMACION DE SOFTWARE .

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ADMINISTRAR BASE DE DATOS DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES Y REQUISITOS TÉCNICOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

220501113-03- VALIDAR LA BASE DE DATOS IMPLEMENTADA DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAP 1. RESOLVER PROCESOS LÓGICOS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ALGORITMOS Y EL LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN SELECCIONADO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 20,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3149634 - PROGRAMACION DE APLICACIONES Y SERVICIOS PARA LA NUBE

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ADMINISTRAR BASE DE DATOS DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES Y REQUISITOS TÉCNICOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

220501113-03- VALIDAR LA BASE DE DATOS IMPLEMENTADA DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONFIGURAR DISPOSITIVOS DE CÓMPUTO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES DEL DISEÑO Y PROTOCOLOS TÉCNICOS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Construir sitios web según técnicas de interoperabilidad y protocolos técnicos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAP 1. RESOLVER PROCESOS LÓGICOS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ALGORITMOS Y EL LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN SELECCIONADO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Diseñar la solución de software de acuerdo con procedimientos y requisitos técnicos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 40,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 60,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: DANIEL ALEJANDRO GARCIA RODRIGUEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

ACTA No. 1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Distribución de tareas para Instructores SENA en formación compartida. **FICHA: 3148210 Programa Técnico en Programación de Software** Articulación con la Media del CGMLTI – SENA		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C. 10 de Marzo de 2026	**HORA INICIO:** 06:30am	**HORA FIN:** 11:30am
LUGAR Y/O ENLACE: Colegio Alberto Lleras Camargo (IDE)	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL DISTRITO CAPILTAL/** Centro de Gestión de mercados logística de la tecnología de la información.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Distribución de tareas para Instructores SENA / Docente Colegio en formación compartida. 2. Generación de acuerdos en el proceso de formación de los programas de articulación con la media.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Acordar con los Instructores SENA el proceso para impartir formación en las fichas del programa de formación del Técnico en **Programación de Software**		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		

Siendo las **07:00 horas del día 10 del mes de Marzo del año 2026**, se reunieron en las **instalaciones del Colegio Alberto Lleras Camargo (IDE)** el **Instructor SENA 1, JHON ANDRES MURILLO**, y el **Instructor SENA 2, DANIEL ALEJANDRO GARCIA**, con el fin de establecer los acuerdos de **formación compartida** para la **ficha 3148210 del grado once**, correspondiente al programa de formación **Técnico en Programación de Software**.

De acuerdo con la programación establecida, la formación se desarrollará con una distribución del **50 % para cada instructor durante el año 2026**, de la siguiente manera:

1. Para definir las responsabilidades de cada instructor SENA y/o docente del colegio, se especifican las **guías de aprendizaje y las temáticas de la etapa lectiva** que impartirá cada uno, de la siguiente manera:

Instructor (Jhon Murillo) 1	Instructor (Daniel Garcia) 2
Guia 5	Guia 6
Guia 7	Guía 8
N/A	N/A

1. **Cada instructor SENA** será el encargado de evaluar, tanto en el **portafolio del aprendiz en Drive** como en la **plataforma correspondiente**, cada actividad y/o evidencia de la guía de aprendizaje que le corresponda, asignando el respectivo **criterio de valoración** a cada actividad. Así mismo, deberá desarrollar el **debido proceso con los aprendices**, en caso de ser necesario, e informar al instructor con quien comparte la ficha.
2. Cuando la **ficha sea compartida con un docente del colegio**, y una vez finalizada la guía de aprendizaje según la **línea de tiempo establecida**, el docente deberá entregar al instructor SENA el **juicio valorativo y el comentario correspondiente de cada aprendiz**.
3. **El instructor SENA** será el encargado de registrar los **juicios valorativos en la plataforma** Sofia Plus, de acuerdo con las guías asignadas. En caso de compartir la ficha con un docente del colegio, el instructor SENA también será **responsable de consolidar y registrar dicha información** en la plataforma.
4. Para el **seguimiento del proceso de Deserción** , el instructor SENA tendrá ha gestionado de manera administrativa y contractual, según el criterio del debido proceso:

Dentro de las actividades de seguimiento de Etapa Productiva se encuentran:

- Revisión y seguimiento de los proyectos asignados conforme a los lineamientos del programa.
- Gestión, carga y evaluación de las evidencias de Etapa Productiva en la plataforma correspondiente: actividades por cada fase y según calendario definido.
- Los instructores deben orientar las temáticas de proyecto de manera general y resolver dudas a la ficha completa.

1. Para la gestión administrativa mensual correspondiente al registro de las inasistencias en la plataforma Sofía Plus y trámite de novedades, se define qué, de acuerdo con las indicaciones dadas por la coordinación de Articulación, los instructores gestionarán dichas actividades acorde a lo siguiente:

Mes	**Instructor Responsable**
Febrero	**Daniel Garcia-John Murillo**
Marzo	**Daniel Garcia-John Murillo**
Abril	**Daniel Garcia-John Murillo**
Mayo	**Daniel Garcia-John Murillo**
Junio	**Daniel Garcia-John Murillo**
Julio	**Daniel Garcia-John Murillo**
Agosto	**Daniel Garcia-John Murillo**
Septiembre	**Daniel Garcia-John Murillo**
Octubre	**Daniel Garcia-John Murillo**
Noviembre	**Daniel Garcia-John Murillo**

Nota: Se sugiere llevar en drive el formato de inasistencia compartido para facilitar el registro diario de asistencia.

2. Se deben establecer acuerdos, manejar el mismo lenguaje y lineamientos, se respetarán los contenidos de las guías de aprendizaje que cada uno imparte, para evitar que se repitan temas.
3. Los instructores SENA y o docentes de colegio a cargo de la formación deberán hacer cumplir el reglamento del aprendiz. En la Ejecución de la Formación Técnica, cualquier incumplimiento se deberá realizar el debido proceso según reglamento SENA.

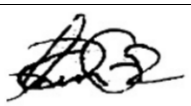
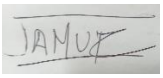
CONCLUSIONES

- Se realiza la distribución de guías a desarrollar durante 2026 en cada ficha de formación compartida.
- Se realiza la distribución de los resultados de aprendizaje a evaluar según las guías asignadas.
- Se establece la distribución de la gestión administrativa mensual.
- Se establecen responsabilidades y acuerdos para la formación en la ficha.
- Se debe generar una comunicación asertiva entre ambos instructores de manera semanal.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Daniel Garcia	**Articulación/SENA**	
John Murillo	**Articulación/SENA**	

Juliana Galvan Zambrano	**Representante De los Aprendices**	

ACTA No. 1

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

Distribución de tareas para Instructores SENA en formación compartida. **FICHA: 3414935 Programa Técnico en Programación de Software**
Articulación con la Media del CGMLTI – SENA

CIUDAD Y FECHA:	**HORA INICIO:**	**HORA FIN:**
Bogotá D.C. 10 de Marzo de 2026	06:30am	11:30am

LUGAR Y/O ENLACE:	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL DISTRITO CAPILTAL/**
Colegio General Santander (IDE)	Centro de Gestión de mercados logística de la tecnología de la información.

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Distribución de tareas para Instructores SENA / Docente Colegio en formación compartida.
2. Generación de acuerdos en el proceso de formación de los programas de articulación con la media.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Acordar con los Instructores SENA el proceso para impartir formación en las fichas del programa de formación del Técnico en **Programación de Software**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las **07:00 horas del día 10 del mes de Marzo del año 2026**, se reunieron en las **instalaciones del Colegio General Santander (IDE)** el **Instructor SENA 1, IVAN OVIEDO**, y el **Instructor SENA 2, DANIEL ALEJANDRO GARCIA**, con el fin de establecer los acuerdos de **formación compartida** para la **ficha 3414935 del grado once**, correspondiente al programa de formación **Técnico en Programación de Software**.
De acuerdo con la programación establecida, la formación se desarrollará con una distribución del **50 % para cada instructor durante el año 2026**, de la siguiente manera:
1. Para definir las responsabilidades de cada instructor SENA y/o docente del colegio, se especifican las **guías de aprendizaje y las temáticas de la etapa lectiva** que impartirá cada uno, de la siguiente manera:

Instructor (Ivan Oviedo) 1	Instructor (Daniel Garcia) 2
Guia 0	Guia 0
Guia 3	Guía 2
Guia 4	Guia 1

1. **Cada instructor SENA** será el encargado de evaluar, tanto en el **portafolio del aprendiz en Drive** como en la **plataforma correspondiente**, cada actividad y/o evidencia de la guía de aprendizaje que le corresponda, asignando el respectivo **criterio de valoración** a cada actividad. Así mismo, deberá desarrollar el **debido proceso con los aprendices**, en caso de

ser necesario, e informar al instructor con quien comparte la ficha.

2. Cuando la **ficha sea compartida con un docente del colegio**, y una vez finalizada la guía de aprendizaje según la **línea de tiempo establecida**, el docente deberá entregar al instructor SENA el **juicio valorativo y el comentario correspondiente de cada aprendiz**.
3. **El instructor SENA** será el encargado de registrar los **juicios valorativos en la plataforma** Sofia Plus, de acuerdo con las guías asignadas. En caso de compartir la ficha con un docente del colegio, el instructor SENA también será **responsable de consolidar y registrar dicha información** en la plataforma.
4. Para el **seguimiento del proceso de Deserción** , el instructor SENA tendrá ha gestionado de manera administrativa y contractual, según el criterio del debido proceso:

Dentro de las actividades de seguimiento de Etapa Productiva se encuentran:

- Revisión y seguimiento de los proyectos asignados conforme a los lineamientos del programa.
- Gestión, carga y evaluación de las evidencias de Etapa Productiva en la plataforma correspondiente: actividades por cada fase y según calendario definido.
- Los instructores deben orientar las temáticas de proyecto de manera general y resolver dudas a la ficha completa.

1. Para la gestión administrativa mensual correspondiente al registro de las inasistencias en la plataforma Sofía Plus y trámite de novedades, se define qué, de acuerdo con las indicaciones dadas por la coordinación de Articulación, los instructores gestionarán dichas actividades acorde a lo siguiente:

Mes	Instructor Responsable
Febrero	**Daniel Garcia-Ivan Oviedo**
Marzo	**Daniel Garcia-Ivan Oviedo**
Abril	**Daniel Garcia-Ivan Oviedo**
Mayo	**Daniel Garcia-Ivan Oviedo**
Junio	**Daniel Garcia-Ivan Oviedo**
Julio	**Daniel Garcia-Ivan Oviedo**
Agosto	**Daniel Garcia-Ivan Oviedo**
Septiembre	**Daniel Garcia-Ivan Oviedo**
Octubre	**Daniel Garcia-Ivan Oviedo**
Noviembre	**Daniel Garcia-Ivan Oviedo**

Nota: Se sugiere llevar en drive el formato de inasistencia compartido para facilitar el registro diario de asistencia.

2. Se deben establecer acuerdos, manejar el mismo lenguaje y lineamientos, se respetarán los

contenidos de las guías de aprendizaje que cada uno imparte, para evitar que se repitan temas.

3. Los instructores SENA y o docentes de colegio a cargo de la formación deberán hacer cumplir el reglamento del aprendiz. En la Ejecución de la Formación Técnica, cualquier incumplimiento se deberá realizar el debido proceso según reglamento SENA.

CONCLUSIONES

- Se realiza la distribución de guías a desarrollar durante 2026 en cada ficha de formación compartida.
- Se realiza la distribución de los resultados de aprendizaje a evaluar según las guías asignadas.
- Se establece la distribución de la gestión administrativa mensual.
- Se establecen responsabilidades y acuerdos para la formación en la ficha.
- Se debe generar una comunicación asertiva entre ambos instructores de manera semanal.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Daniel Garcia	**Articulación/SENA**	
Ivan Oviedo	**Articulación/SENA**	
Representante	**Representante De los Aprendices**	